

ETICA Y POLITICA

Estrategias para el protagonismo responsable de los varones en la consecución de la equidad de género.

I- Introducción

Una filosofía moral que elabore afirmaciones o juicios se expresa a través de declaraciones normativas. Esas afirmaciones contendrán términos bipolares tales como “bueno / malo”, “correcto / incorrecto”, etc, referido a acciones o decisiones. Escasamente se aplicará una visión integradora de tales contradicciones que en su lucha pudieran aportar producciones novedosas. Ocurre de la misma manera cuando se está valorando moralmente a las personas. La ética determina qué es lo bueno y, desde este punto de vista, cómo se debe actuar. Es, al fin y al cabo, la teoría del comportamiento.

Cuando esto viene a ser cuestionado por consideración de las condiciones generales de época se produce una crisis, un cambio de valores, una nueva “versión” que busca reemplazar a otra, que, reconozcámoslo, es, en parte, motivo de su origen. Es así que vamos a hablar de la necesidad de cambiar el equilibrio socio-político predominante, cuestionando y subvirtiendo los modos culturales de la sociedad, y en este caso nos referiremos centralmente a lo que atañe a la cultura patriarcal. En ese marco se desarrolla una masculinidad hegemónica que se basa en la ideología que privilegia a los hombres al asociarlos con las formas de poder. Sin embargo en la actualidad hay múltiples, aunque no muy extendidas, experiencias donde los varones, en distintas organizaciones y en el marco de lo doméstico, no responden a ese canon por

lo que no debemos hablar de manera abarcativa sobre la masculinidad como si ésta representara a todos por igual.

Si se recurre a la profusa publicación de datos estadísticos se puede ver una clara desventaja para el lugar que ocupan las mujeres. Esto no implica que no haya que analizar la situación desventajosa de muchos varones; también hay que afirmar una vez más que la “perspectiva de género” implica a todas las personas y no nada más que a las mujeres.

II – Ruptura del binarismo

La lógica binaria establece un orden jerárquico en relación a “ser mujer” o “ser varón”. La diferencia en los medios sociales y familiares en la construcción de la identidad permitió ir en contrario de la predeterminación biológica al sostener que la subjetivación de varones y mujeres son un constructo. Ahora bien, estas categorías han explotado con el reconocimiento de la existencia de otras tales como las de gays, lesbianas, travestis, transexuales, transgénero, bisexuales, intersexuales, ... Los puntos suspensivos pretenden decir que el tema no está cerrado y que nuevas identidades son susceptibles de venir a agregarse, por ello hablamos de un sujeto constituido por una conciencia abierta, en construcción permanente, dividido por el inconsciente y dominado por la existencia de un lenguaje que lo estructura, en contraposición al modelo de la modernidad, que presentaba un sujeto cartesiano, un ser indiviso, basado en la conciencia y la razón que quedaba en un lugar cerrado, acabado.

La equidad de género es un tema de política partidaria que se debe llevar adelante incluyéndolo en las agendas como responsabilidad de gobierno.

III – El Estado y la construcción de la equidad

La República Argentina viene de una crisis reciente en la que se había perdido la centralidad del Estado con el consiguiente desprestigio de la política, el debilitamiento y la fragmentación de los partidos políticos.

Hoy esta situación se está revirtiendo y vemos una nueva realidad en la búsqueda de una renovada versión de lo que se conociera como Estado de Bienestar, donde todos puedan tener empleo y lograr la igualdad de oportunidades, lo que se implementa a través de las grandes obras públicas y de las diferentes prestaciones sociales en el plano de la salud, la educación, así como la asignaciones de cobertura universal.

Dicha igualdad de oportunidades está basada principalmente en la ampliación de ciudadanía entendida como ejercicio de los derechos políticos, económicos y sociales. En lo referido a la equiparación de varones y mujeres el logro mayor viene acompañado de la mano de lo político con las iniciativas que llevó a cabo el gobierno nacional desde el año 2003 ya que en estos últimos tiempos la institucionalidad estatal se ha hecho fuertemente responsable de las desigualdades de género ampliando canales de interlocución con las mujeres para aumentar su ascendencia y representación dentro del Estado.

IV – Una geopolítica de varones

La historia y la geografía dan cuenta de la dominación colonial, donde los Estados tienen muchas de las características de los organismos vivos y donde la causalidad da sentido a los sucesos políticos y sus futuros efectos.

Si damos una mirada al fenómeno del entrecruces de género, etnia, clase, orientación sexual, etc. en las sociedades post coloniales latinoamericanas,

veremos la existencia de un feminismo que puede ser entendido como movimiento de lucha de liberación y de resistencia social.

Importa aclarar que el rótulo de feminismo no es totalmente aceptado por muchas mujeres que trabajan en cuestiones de la tierra, del agua, los desaparecidos, la patria potestad compartida, la lucha contra la violencia, el derecho al aborto y la anticoncepción, etc. en un enrolamiento en la defensa de los Derechos Humanos.

Es, en suma, una práctica emancipadora incluida entre las luchas antiimperialistas.

Hoy el hegemonismo del modelo androcéntrico es parte del hegemonismo del capitalismo tardío. Somos los hombres que dominamos el espacio público quienes impulsados por una responsabilidad moral debemos defender junto a ellas los intereses de las mujeres porque las relaciones humanas no son relaciones naturales sino impuestas. Pensar en relaciones donde impere el dominio de la masculinidad no responde a una jerarquía natural. Ver un cuerpo de varón y un cuerpo de mujer es ver una diferencia y desde nuestra ideología eso no puede transformarse en jerarquía.

Es imprescindible entonces que nuevos instrumentos conceptuales nos permitan analizar la realidad con una visión crítica e integral, situando al género en el centro del desarrollo humano sostenible que permita la implementación de políticas y programas acordes, para lo que también resulta necesario la elaboración de indicadores cuantitativos y cualitativos sensibles al género que permitan comprender los mecanismos a través de los cuales las diferencias sociales de género distribuyen desigualmente los beneficios del desarrollo y

actuar como agente efectivo para potenciar a las mujeres en todos los niveles de la sociedad.

V- Los varones en la consecución de la equidad de género

Los privilegios de la masculinidad son una trampa que significa controlar sentimientos, emociones y necesidades afectivas, para evitar la pérdida de dominio y el control; de esta forma la masculinidad se ha transformado en alienación.

Si construimos nuevos modelos de masculinidad, más sanos, podremos avanzar hacia una sociedad menos violenta, abandonando el machismo, lo que es un trabajo a favor de la sociedad y también a favor de nosotros mismos, porque el machismo nos exige un sobreesfuerzo perjudicial incluso para nuestra propia salud. De ahí a lo colectivo lo que aparece es la igualdad de oportunidades como forma de justicia social donde todas las personas tienen potencialmente las mismas posibilidades de acceder al bienestar y poseen los mismos derechos políticos y civiles.

Los varones debemos actuar como dinamizadores que enfatizan la integralidad del desarrollo humano ayudando a crear espacios sociales al servicio del cuestionamiento de los modelos dominantes. Se necesitan varones conscientes de las inequidades para poner en cuestión las actuales condiciones y que sus intervenciones tengan una llegada eficaz a otros varones, porque sus ejemplos facilitan menor resistencia en otros, que son reproductores del mensaje, lo que se potencia si tienen roles significativos en procesos de toma de decisiones y ayuda a su difusión.

Más que asumir grandes discursos debemos cambiar las pequeñas prácticas y transformar nuestras mentalidades; para eso debemos remover los obstáculos que producen resistencia al cambio de nuestros valores conservadores.

VI - Responsabilidades compartidas

a) Cambios sociales

Las responsabilidades compartidas en los mundos privado y público aluden a un cambio ideológico-político que habría de cruzar todas las instituciones y estructuras sociales.

Las rápidas transformaciones socio-laborales objetivas no son fácilmente aceptadas por el conjunto social. El espacio de lo doméstico fue siempre el de las mujeres, y aunque muchos varones, sobre todo jóvenes, se están incorporando al mismo, gran parte siente que si lo ocupan, su masculinidad podría ponerse en juego, especialmente frente a sus pares. Pero éste no es solamente un tema de los varones; tiene que ver también con la actitud de las mujeres frente a los cambios, a su rol en el cuidado, a sus antiguas y nuevas responsabilidades, exigencias que no se les plantean a los varones. Ante estos veloces cambios y hasta tanto se haga realidad el principio de las responsabilidades compartidas, gran parte de las mujeres asumen dobles y triples jornadas de trabajo.

b) Reproducción

La identidad social y personal de los varones no está tan definida por la paternidad como si lo está la maternidad en las mujeres. Con la paternidad cambian las expectativas, obligaciones, responsabilidades, afectos, pero por ella no se ven interrumpidas o postergadas acciones, trabajos y carreras.

Además, a diferencia de lo que les ocurre a las mujeres, la paternidad no deja

huellas marcadas en sus cuerpos, ni existe igual tiempo limitante para la fertilidad y la consiguiente necesidad de enfrentarse a alternativas trascendentes en cuanto a los ciclos vitales.

La maternidad y la paternidad, como todas las acciones humanas, no son unívocas ni homogéneas y están atravesadas, de algún modo, por la ideología dominante, que forma parte del poder hegemónico, espacio donde se establecen las biopolíticas y se aporta a la resolución de la conciliación entre trabajo y familia.

Dentro de la suma de cambios, contradicciones y ambivalencias, hay permanencia de los valores tradicionalmente instituidos junto a su cuestionamiento por parte de muchos sectores. Una de sus manifestaciones contradictorias aparece en relación con la maternidad y al aumento del número de mujeres que no desean ser madres, ni que su identidad esté ligada a la maternidad; al mismo tiempo que es cada vez mayor el caudal de madres precoces, cuyo proyecto de vida está vinculado a la maternidad, y asimismo, la cantidad de mujeres que se someten a técnicas reproductivas no siempre exitosas, pero onerosas en diversos aspectos.

VII – Propuestas

a) Propuestas para funcionarios y funcionarias

Se hace perentorio que las personas a cargo de la conducción de los partidos políticos y del Estado reciban formación para la inclusión de la Perspectiva de Género en la confección de Políticas Públicas, de manera que no continúen reproduciendo condiciones de inequidad entre varones y mujeres.

Es necesario que todos los agentes públicos, en particular los que tienen a su cargo la toma de decisiones puedan:

- Desarrollar nuevas miradas frente a situaciones cotidianas.
- Asumir actitudes de proactividad, compromiso y responsabilidad.
- Hacer nuevos diagnósticos y revisar los anteriores
- Identificar diversas formas de provocar espacios de sinergia y de logro de efectividad desde la apertura
- Ofrecer una formación teórica y metodológica que permita el estudio de los problemas políticos, económicos y sociales desde una perspectiva de equidad social y de género.
- Promover el conocimiento de los mecanismos a través de los cuales se reproduce y se sustenta la discriminación contra las mujeres en la sociedad.
- Estudiar y analizar las diferentes teorías y experiencias de desarrollo, propiciando los nuevos paradigmas que enfatizan el desarrollo humano, la equidad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad ecológica.
- Proporcionar los instrumentos técnicos y analíticos para aplicar el análisis de género a las estrategias de desarrollo, formulación de planes y programas, implementación de proyectos y evaluación de las políticas y programas de desarrollo.

b) Propuestas desde la CTIO

La Comisión constituye un espacio privilegiado para proponer y promover la definición de políticas a los fines que se vienen de enumerar ya que ha realizado compromisos con sus integrantes cuatripartitos (empresariado, sindicalismo, entidades de base social y entidades gubernamentales) en una Mesa de Diálogo que pone en marcha sus acuerdos en el seno de sus

organizaciones, avanzando antes que las normas de cumplimiento obligatorio y realizando experiencias que sirven de inspiración para nuevas legislaciones.

Estos compromisos están integrados a los objetivos establecidos en el último Acta Acuerdo para contribuir a hacer realidad la igualdad de oportunidades.

Para ello, desde la CTIO, las políticas públicas en general y las de trabajo y empleo en particular han de tener esos parámetros dentro de sus objetivos, incluyendo la visibilización del valor socio-económico de las tareas de cuidado.

Para ello no sólo es necesario un cambio ideológico, sino que debe estar sustentado por legislación específica que integre a todos los sectores involucrados.

Ante la falta de políticas públicas que sustenten las responsabilidades familiares compartidas y a fin de facilitar la posibilidad de las mujeres de emplearse y poder aceptar empleos registrados y de tiempo completo, se deben buscar respuestas integrales para el cuidado de todas las niñas y niños de las y los trabajadores registrados y no registrados, con beneficios también para el sector empleador.

Se han de establecer políticas y programas universales dirigidos al cuidado y las responsabilidades compartidas. La legislación existente, si bien precaria, sólo beneficia a quienes trabajan de manera registrada. De las personas que trabajan en el mercado informal, una gran mayoría son mujeres, presionadas, en gran parte por sus responsabilidades familiares y domésticas, quedando así fuera de los escasos beneficios para el cuidado. La legislación prueba que la ideología predominante sostiene que los cuidados son un asunto privado y del ámbito familiar, ergo de las mujeres.

A esto hay que adicionar la existencia de nuevas demandas de cuidado a

causa del envejecimiento de la población ya que la oferta de servicios de cuidado de jornada extendida y de calidad es mayoritariamente privada y sometida a las leyes del mercado, por lo cual es viable sólo para las familias de altos ingresos; las familias con menores capacidades económicas recurren a familiares, amistades o redes de apoyo que no siempre están capacitadas o aseguran la continuidad de estas funciones, lo que retroalimenta y reproduce generacionalmente el círculo de las diferencias y las posibilidades de la infancia y su ulterior inserción socio-laboral.

Las tareas de cuidado sustentadas sobre los conocimientos actualizados debe ser una decisión ineludible de las políticas de Estado a las que se les destinarán los recursos humanos, materiales y económicos suficientes para que las mismas sean de calidad y de carácter universal, sustentables en tiempo y forma.

Con la participación conjunta de los sectores implicados se ha de monitorear el cumplimiento de lo existente en cuanto a servicios y a la legislación y se implementarán los necesarios, adecuados a las diferentes demandas y posibilidades.

Para alcanzar la equidad entre mujeres y varones, la conciliación entre el trabajo y familia ha de formar parte de las Leyes de Contrato de Trabajo, de la Negociación Colectiva y de las Paritarias. Esto implica revisión de las normas, legislación y políticas existentes e incorporación de otras nuevas con la participación de todas las partes implicadas.

La ampliación de la licencia por paternidad será un aporte a las responsabilidades compartidas y a la posibilidad de mayor involucramiento de los varones en el cuidado de su prole con beneficios para ambos.

Los temas del cuidado y de las responsabilidades compartidas ha de formar parte de la currícula educativa en todos sus niveles y asimismo de los contenidos de los medios de comunicación.

VIII - Conclusión

Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes.

Frente a esta realidad inapelable los varones tenemos la oportunidad de empezar a cambiar día a día, en pequeña escala, y en forma gradual.

No cabe duda que es muy importante modificar las leyes para combatir las inequidades pero las leyes no bastan. Tenemos que tratar todos juntos de cambiar nuestras actitudes y comportamientos. Tenemos que reconsiderar las instituciones que perpetúan las desigualdades entre los varones y las mujeres.

Abandonemos los modelos tradicionales de masculinidad, la competencia permanente, la prohibición de lo sensible.

La igualdad nos hace mejores personas y en consecuencia a los hombres más hombres.